

CASTRO MORA ASOCIADOS CÍA. LTDA.

INFORME GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023

PERÍODO DESDE: 2022-01-01 **HASTA:** 2022-12-31

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
Art.	Artículo
GG	Gerencia General
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
CGE	Contraloría General del Estado
EMPRESA	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
EP	Empresa Pública
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PPE	Propiedad Planta y Equipo
NTCG	Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA

Abreviaturas y siglas utilizadas

SECCIÓN I:

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe de los auditores independientes	1 – 5
Estados Financieros del período 2022	6 – 15
Notas a los estados financieros del período 2022	16 – 32

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Análisis de la Ejecución Presupuestaria al año 2022	33
---	----

SECCIÓN III:

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Carta de Control Interno	34
--------------------------	----

CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendaciones de informe de auditoría 2020 y 2021.	35 – 36
--	---------

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

Falta de Revalorización de Bienes de Larga Duración	37 – 41
---	---------

SECCIÓN IV

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría de años anteriores	42 – 59
--	---------

ANEXO I

Servidores Relacionados

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe Aprobado el:

A los Miembros del Directorio; y, Gerente General de:

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Opinión con Salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, que incluyen los estados de situación financiera, estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio; y, flujos de efectivo terminados al 31 de diciembre de 2022. Así como las notas explicativas que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión; excepto por los posibles efectos descritos en la sección ***“Fundamentos para una opinión con salvedades”*** los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico** al 31 de diciembre de 2022; así como, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental vigentes en el Ecuador.

Fundamentos de la Opinión con Salvedades

3. Al 31 de diciembre de 2022, la empresa no ha efectuado estudios de valoración de los Bienes de Larga Duración conforme lo establece la normativa vigente cuyo valor asciende a 175 656 USD. Debido a esta situación no fue posible determinar la razonabilidad del saldo presentado en los estados financieros adjuntos.
4. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor”, en relación con la auditoría de los estados financieros.



Independencia del Auditor

5. Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia – Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6; cumpliendo nuestra responsabilidad ética de acuerdo con esos requisitos.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables en el Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidad del auditor

6. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, detectará siempre una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones materiales pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado. Aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, para continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, el alcance y el inicio de la auditoría planificada; y, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

7. La Administración de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, el Manual de Contabilidad Gubernamental, Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y Normas del control interno, que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; excepto si, la Administración tiene intenciones claras de liquidar la entidad o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.
9. La Administración de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, es responsable por la preparación de otra información. Otra información podría comprender, informes anuales sobre la gestión de la administración, rendición de cuentas, que no incluyen los estados financieros.

Nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, no incluyen dicha información; y, no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.



Asuntos de énfasis

10. Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el período 2022 no fueron objeto de análisis, por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. El Informe de Cumplimiento Tributario de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2022, es emitido por separado.

Quito, 15 de junio de 2023

Castro Mora
Asociados Cía. Ltda.

SCVS - RNAE No. 435
Resolución CGE EMS-029-SA-2020



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA DEL ROSARIO
CUEVA MONTESDEOCA

Ing. Adriana del Rosario Cueva Montesdeoca
Licencia No. 36209
Representante Legal

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
	A C T I V O		
	CORRIENTE	3,600,461.77	2,196,667.36
1.1.1.01.01.	CAJAS RECAUDADORAS	156.59	600.11
1.1.1.06.01.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS	323,833.14	278,672.20
1.1.1.15.01.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	180.80	1,704.27
1.1.2.01.01.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A		733.44
1.1.2.01.02.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO B	25,189.53	20,866.98
1.1.2.05.01.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	6,719.10	6,752.91
1.1.2.10.01.	ANTICIPOS A FIDEICOMISOS	3,095,924.32	1,788,424.23
1.1.2.11.01.	GARANTIAS ENTREGADAS	16,959.94	22,247.62
1.1.2.12.01.	REGULACION DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADES	2,728.11	
1.1.2.13.01.	CAJA CHICA INSTITUCIONAL		100.00
1.1.2.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	200.00	
1.1.2.50.01.	POR RECUPERACION DE FONDOS - ADMINISTRACION PUBLICA	543.21	8,778.59
1.1.3.13.01.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	80,201.65	2,422.81
1.1.3.14.01.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.21	633.30
1.1.3.14.03.	C X COBRAR VENTAS NO INDUSTRIALES	20,000.02	
1.1.3.17.02.	CXC RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		12,956.26
1.1.3.17.04.	CXC MULTAS	27,134.37	15,579.28
1.1.3.19.01.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS		98.94
1.1.3.19.04.	CXC OTROS NO OPERACIONALES	61.21	31,715.47
1.1.3.81.02.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - V	9.57	4,380.95
	NO CORRIENTE	377,976.79	507,038.98
1.2.4.83.14.	CXC A.A.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		33,767.13
1.2.4.83.17.	C X C AÑOS ANTERIORES RENTAS INVERSIONES Y MULTAS		23,246.39
1.2.4.83.19.	C X C AÑOS ANTERIORES OTROS INGRESOS	773.60	5,446.98
1.2.4.83.81.	C X C AÑOS ANTERIORES I.V.A.	377,143.20	383,176.63
1.2.4.83.86.	CXC AÑOS ANTERIORES I.V.A. VENTAS		2,425.08
1.2.4.85.14.	CXC DEL AÑO ANTERIOR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		17,580.62
1.2.4.85.17.	C X C DEL AÑO ANTERIOR RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS		11,038.62
1.2.4.85.19.	C X C DEL AÑO ANTERIOR OTROS INGRESOS	59.99	92.14
1.2.4.85.81.	C X C DEL AÑO ANTERIOR IMPTO.VALOR.AGREGADO.COMPR		26,332.14
1.2.4.85.86.	C X C DEL AÑO ANTERIOR IMPTO.VALOR.AGREGADO.VENTAS		3,933.25
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	98,599.55	185,447.02
1.4.1.01.03.	MOBILIARIOS	184,917.52	290,252.63
1.4.1.01.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	142,023.07	230,760.99
1.4.1.01.05.	VEHICULOS	71,117.53	71,117.53
1.4.1.01.06.	HERRAMIENTAS	309.39	309.39
1.4.1.01.07.	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	256,247.83	454,672.26
1.4.1.99.03.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-154,445.17	-241,098.19
1.4.1.99.04.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-115,174.24	-172,530.72
1.4.1.99.05.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-64,005.79	-59,880.96
1.4.1.99.06.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-222.76	-194.92

Olga Quiguango
Contadora

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

Cristina Rivadeneir
Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
1.4.1.99.07.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQU	-222,167.83	-387,960.99
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	137,986.29	41,052.98
1.3.5.05.03.	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	7,220.87	11,882.88
1.5.1.38.04.	MATERIALES DE OFICINA		8,623.60
1.5.1.38.07.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION		20,546.50
1.5.2.11.05.	REMUNERACIONES UNIFICADAS		1,172,806.89
1.5.2.11.06.	SALARIOS UNIFICADOS		24,548.00
1.5.2.12.03.	DECIMOTERCER SUELDO		99,921.02
1.5.2.12.04.	DECIMOCUARTO SUELDO		25,961.52
1.5.2.15.12.	SUBROGACIONES		1,789.82
1.5.2.16.01.	APORTE PATRONAL		139,889.99
1.5.2.16.02.	FONDO DE RESERVA		82,119.39
1.5.2.18.07.	COMPENS. X VACACIONES NO GOZADAS X CESACION FUNCIO		63,833.36
1.5.2.31.01.	AGUA POTABLE		5,266.99
1.5.2.31.04.	ENERGIA ELECTRICA		40,745.00
1.5.2.31.05.	TELECOMUNICACIONES		52,394.28
1.5.2.31.06.	SERVICIOS DE CORREO		4.09
1.5.2.32.01.	TRANSPORTE DE PERSONAL		47.14
1.5.2.32.02.	FLETES Y MANIOBRAS		350.00
1.5.2.32.03.	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE		232.00
1.5.2.32.04.	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		4,006.96
1.5.2.32.07.	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		1,116,798.30
1.5.2.32.08.	SERVICIO DE VIGILANCIA		83,023.20
1.5.2.32.09.	SERVICIOS DE ASEO		42,035.96
1.5.2.32.28.	SERVICIOS PROV.DISPOSIT.ELECT.PARA REG.FIRMAS DIGITA		81.00
1.5.2.32.41.	SERV.MON.INFORM.EN TV.RADIO PRENSA MEDIOS ON LINE Y		4,438.00
1.5.2.32.49.	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		110,511.38
1.5.2.33.02.	PASAJES AL EXTERIOR		5,128.40
1.5.2.33.03.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		65.13
1.5.2.33.04.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		6,745.10
1.5.2.34.02.	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		3,342.91
1.5.2.34.05.	GASTOS EN VEHICULOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y F		5,026.23
1.5.2.34.25.	INSTALACIÓN READECUACIÓN MONTAJE DE EXPOSICIONES		129,000.00
1.5.2.35.02.	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		12.00
1.5.2.36.01.	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		148,176.29
1.5.2.36.02.	SERVICIOS DE AUDITORIA		7,860.00
1.5.2.36.13.	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL		17,392.00
1.5.2.37.02.	ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORM		16,177.12
1.5.2.37.04.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS II		16,164.00
1.5.2.38.02.	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA , PRENDAS DE PROT	818.67	
1.5.2.38.03.	INVENTARIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,970.79
1.5.2.38.04.	INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA	35,401.99	13.15
1.5.2.38.05.	INVENTARIO DE MATERIALES DE ASEO	370.53	
1.5.2.38.07.	INVENTARIO DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, I	19,492.00	
1.5.2.38.11.	INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRIC	306.77	69.67

Olga Quiguango
Contadora

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

Cristina Rivadeneir
Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
1.5.2.38.13.	INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,857.20	
1.5.2.39.02.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMIS		764.43
1.5.2.39.99.	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		69,793.18
1.5.2.40.01.	SEGUROS		38,894.37
1.5.2.40.03.	COMISIONES BANCARIAS		6,404.45
1.5.2.40.06.	COSTAS JUDICIALES		190.99
1.5.2.41.03.	MOBILIARIOS	3,002.08	
1.5.2.41.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,166.26	
1.5.2.41.07.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	69,888.13	
1.5.2.48.01.	Patentes, Derechos de Autor, Marcas registradas, Derechos de Lla		104.00
1.5.2.98.01.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		-3,545,098.50
1.5.2.99.03.	DEPRECIACION BIENES DE INVERSION MOBILIARIOS	-107.01	
1.5.2.99.04.	DEP BIENES INVERSION MAQUINARIA Y EQUIPOS	-69.57	
1.5.2.99.07.	DEPRECIACION BIENES INVERSION EQUIPOS Y SISTEMAS INI	-5,361.63	
	OTROS	65,789.20	27,486.25
1.2.5.24.03.	PREPAGO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	644.12	
1.2.6.03.01.	ACTIVOS PERMANENTES NO RECUPERABLES		30,540.28
1.2.6.07.83.	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES CUENTAS DU	63,936.47	
1.2.6.07.85.	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES CUENTAS DU	8,446.95	
1.2.6.99.03.	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES - ACTIVOS PERMANENTES		-3,054.03
1.2.6.99.07.	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES - DEUDORES FINANCIEROS	-7,238.34	
	TOTAL ACTIVO	4,280,813.60	2,957,692.59
	P A S I V O		
	CORRIENTE	120,015.27	139,891.11
2.1.2.01.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	35,036.25	38,900.85
2.1.2.03.01.	FONDOS DE TERCEROS	329.43	224.51
2.1.2.03.02.	CUENTAS POR PAGAR IESS	46,518.49	
2.1.2.05.01.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	179.10	179.10
2.1.2.11.01.	GARANTIAS RECIBIDAS VARIOS CONCEPTOS	1,256.10	1,256.10
2.1.3.61.01.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCI	1,397.63	3,200.44
2.1.3.63.01.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCC	1,252.02	5,981.51
2.1.3.71.01.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	19,078.19	60,047.77
2.1.3.73.01.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	14,968.06	29,976.97
2.1.3.77.01.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION		12.38
2.1.3.84.01.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA D		111.48
	NO CORRIENTE	9,671.37	9,449.45
2.2.4.83.61.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERS	1,642.18	1,024.93
2.2.4.83.67.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES OTROS GASTOS E		74.60
2.2.4.83.71.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERS	5,103.78	4,118.79
2.2.4.83.73.	C X P AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS	204.52	45.12
2.2.4.83.81.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES IMPUESTO AL VAL	33.41	33.41

Olga Quiquango
Contadora

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

Cristina Rivadeneir
Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Año Vigente	Año Anterior
2.2.4.83.97.	CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	22.00	22.00
2.2.4.85.61.	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Proc	13.89	947.71
2.2.4.85.71.	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - GASTOS EN PEF	2,651.59	3,022.89
2.2.4.85.73.	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - BIENES Y SERVI		160.00
	OTROS	202,810.30	162,422.78
2.2.5.91.05.	JUBILACION PATRONAL	147,737.93	123,895.15
2.2.5.91.15.	DESAHUCIO	55,072.37	38,527.63
	TOTAL PASIVO	332,496.94	311,763.34
	P A T R I M O N I O	3,948,316.66	2,645,929.25
	PATRIMONIO ACUMULADO		
6.1.1.07.01.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,493,570.04	1,493,982.56
6.1.1.99.01.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,219.00
6.1.8.01.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,149,727.69	585,297.35
6.1.8.03.01.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,305,018.93	564,430.34
	TOTAL PATRIMONIO	3,948,316.66	2,645,929.25
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,280,813.60	2,957,692.59
	C U E N T A S D E O R D E N		
	ORDEN DEUDOR	1,303,728.08	470,437.50
9.1.1.03.01.	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNACION	21,325.20	10,568.66
9.1.1.09.01.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	1,044,834.43	167,602.23
9.1.1.09.02.	GARANTIAS EN CHEQUES	1,662.86	1,662.86
9.1.1.11.01.	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		224,510.00
9.1.1.17.01.	BIENES NO DEPRECIABLES	235,905.59	66,093.75
	ORDEN ACREEDOR	1,303,728.08	470,437.50
9.2.1.03.01.	RESPONSABILIDAD POR MERCADERIA RECIBIDA PARA VENT	21,325.20	10,568.66
9.2.1.09.01.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y	1,044,834.43	167,602.23
9.2.1.09.02.	GARANTIAS EN CHEQUES	1,662.86	1,662.86
9.2.1.11.01.	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		224,510.00
9.2.1.17.01.	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	235,905.59	66,093.75

OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO

Firmado digitalmente por
OLGA INES QUIGUANGO
QUIGUANGO
Fecha: 2023.01.31 19:05:57
-05'00'

Olga Quiguango
Contadora

SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA

Firmado digitalmente
por SILVIA ALEXANDRA
GUERRERO CHACHA
Fecha: 2023.01.31
19:49:34 -05'00'

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

MARIA
KARINA
GORDILLO
VELEZ

Firmado
digitalmente por
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ
Fecha: 2023.01.31
20:07:03 -05'00'

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

MARIA
CRISTINA
RIVADENEIR
A RICAURTE

Firmado digitalmente
por MARIA CRISTINA
RIVADENEIR
RICAURTE
Fecha: 2023.01.31
20:47:37 -05'00'

Cristina Rivadeneir
Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre del 2022

Cuentas	Denominación	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	-115,933.14	-108,897.29
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	37,821.76	32,140.62
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	5,989.70	4,785.57
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	95,646.70	24,018.66
6.3.8.02.01	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	-25,384.46	-21,655.10
6.3.8.37.01	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	-230,006.84	-148,187.04
	RESULTADO DE OPERACION	-2,014,378.12	-2,205,263.59
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	13,560.52	9,733.28
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,023,688.24	697,076.70
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,353,677.64	638,039.33
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-4,370,615.42	-3,550,112.90
6.3.1.54.01	INVERSIONES EN INVENTARIOS NACIONALES DE USO PÚBLICO	-34,689.10	
	TRANSFERENCIAS NETAS	3,337,955.69	2,678,720.70
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	3,340,594.91	2,687,621.95
6.3.6.10.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	-2,535.72	
6.3.6.10.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	-103.50	-8,901.25
	RESULTADO FINANCIERO	210,425.22	175,355.37
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	115,025.87	106,983.01
6.2.5.03.99	OTROS INTERESES POR MORA	47,704.15	30,406.36
6.2.5.04.02	INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	46,575.56	37,966.00
6.2.5.04.04	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1,119.64	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-113,050.72	24,515.15
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	69,185.67	90,647.53
6.2.9.55.04	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	12,844.58	
6.2.9.55.05	ACTUALIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,891.27	
6.2.9.56.01	ACTUALIZACIÓN OBLIGACIONES DE PRESUPUESTO CLAUSURADO	466.44	
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS		-10,801.72
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIPOS		-18,155.62
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS		-4,310.19
6.3.8.51.06	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION HERRAMIENTAS		-33.65
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP.SIST.Y PAQ.INF.		-12,185.79
6.3.8.54.01	AMORTIZACION DE INCOBRABLES		-3,054.03
6.3.8.92.01	COSTO DE PERDIDAS EN EXISTENCIAS		-12.73
6.3.9.01.03	DEPREC. BIENES ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-6,590.90	
6.3.9.01.04	DEPREC. BIENES ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIPOS	-13,161.60	
6.3.9.01.05	DEPREC. BIENES ADMINISTRACION VEHICULOS	-4,124.98	
6.3.9.01.06	DEPREC. BIENES ADMINISTRACION HERRAMIENTAS	-27.84	
6.3.9.01.07	DEPREC. BIENES ADMINISTRACION EQUIPOS SISTEMAS Y PAQ.INF.	-13,512.89	
6.3.9.13.03	DEPREC. BIENES INV. MOBILIARIOS	-107.01	
6.3.9.13.04	DEPREC. BIENES INV. MAQUIN.Y EQUIPOS	-69.57	
6.3.9.13.07	DEPREC. BIENES INV. EQUIPOS SISTEMAS Y PAQ.INF.	-5,361.63	

Olga Quiguango
Contadora

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

Cristina Rivadeneir
Gerente General

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de Diciembre del 2022

Cuentas	Denominación	Año Vigente	Año Anterior
6.3.9.52.01	ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO		-694.92
6.3.9.55.01	ACTUALIZACIÓN DE PASIVOS	-70,500.21	
6.3.9.56.02	BAJA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-46,797.74	
6.3.9.57.04	ACTUALIZACIÓN CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN	-37,184.31	
6.3.9.94.01	GASTO POR PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS		-16,883.73
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,305,018.93	564,430.34
6.1.8.03.01.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,305,018.93	564,430.34

**OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO**
Firmado digitalmente
por OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO
Fecha: 2023.01.31
19:06:49 -05'00'

Olga Quiguango
Contadora

**SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA**
Firmado
digitalmente por
SILVIA ALEXANDRA
GUERRERO CHACHA
Fecha: 2023.01.31
19:45:18 -05'00'

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

**MARIA
KARINA
GORDILLO
O VELEZ**
Firmado
digitalmente por
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ
Fecha: 2023.01.31
20:00:47 -05'00'

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

**MARIA
CRISTINA
RIVADENEIR
A RICAURTE**
Firmado
digitalmente por
MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAURTE
Fecha: 2023.01.31
20:44:51 -05'00'

Cristina Rivadeneir
Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	FUENTES OPERACIONALES	6,022,572.90	4,296,012.95
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,310,724.75	1,342,426.50
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	118,837.93	60,311.55
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	183,290.85	146,819.83
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	3,340,594.91	2,687,621.95
1.1.3.19.	Otros Ingresos	69,124.46	58,833.12
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,022,572.90	4,296,012.95
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	4,715,018.93	4,145,223.24
2.1.3.61.	Gastos en Personal de Producción	111,126.81	106,355.49
2.1.3.63.	Bienes y Servicios de Producción	135,677.44	44,887.99
2.1.3.67.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCION	1,274.50	3,342.34
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	1,900,564.78	1,550,822.22
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	2,442,545.89	1,822,284.62
2.1.3.77.	Otros Gastos de Inversión	45,911.95	116,035.04
2.1.3.78.	Transferencias y Donaciones para Inversión	2,639.22	8,901.25
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	75,278.34	6,362.52
2.1.3.85.	Aporte Fiscal de Capital		486,231.77
	DEFICIT DE CAPITAL	-4,715,018.93	-4,145,223.24
	DEFICIT BRUTO	1,307,553.97	150,789.71
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT		
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	323,873.76	244,952.09
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	61,000.99	18,565.54
1.1.3.85.	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	46,974.34	92,018.59
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-323,883.33	-249,333.04
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-15,615.37	-19,845.63
2.1.3.85.	Aporte Fiscal de Capital	-99,108.78	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-1,300,795.58	-237,147.26
1.1.1.	De Disponibilidades	-43,193.95	191,461.36
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-1,300,360.44	-432,404.18

Olga Quiguango
Contadora

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

Cristina Rivadeneir
Gerente General

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	42,758.81	3,795.56
	FLUJOS NETOS	-6,758.39	86,357.55
	VARIACIONES NETAS	-1,307,553.97	-150,789.71
	SUPERAVIT TOTAL	-1,307,553.97	-150,789.71

OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO
Firmado digitalmente por OLGA INES QUIGUANGO
Fecha: 2023.01.31 19:08:01 -05'00'

Olga Quiguango
Contadora

SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA
Firmado digitalmente por SILVIA ALEXANDRA GUERRERO CHACHA
Fecha: 2023.01.31 19:47:17 -05'00'

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

MARIA
KARINA
GORDILLO
O VELEZ
Firmado digitalmente por MARIA KARINA GORDILLO VELEZ
Fecha: 2023.01.31 20:06:28 -05'00'

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

MARIA
CRISTINA
RIVADENEIR
A RICAURTE
Firmado digitalmente por MARIA CRISTINA RIVADENEIR RICAURTE
Fecha: 2023.01.31 20:49:52 -05'00'

Cristina Rivadeneir
Gerente General

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Al 31 de Diciembre de 2022

	PATRIMONIO ACUMULADO	Total
Saldo Inicial	2,645,929.25	2,645,929.25
PATRIMONIO PUBLICO	-2,631.52	-2,631.52
RESERVAS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS	1,305,018.93	1,305,018.93
DISMINUCION PATRIMONIAL		0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3,948,316.66	3,948,316.66

OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO
Firmado digitalmente
por OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO
Fecha: 2023.01.31
19:07:30 -05'00'

Olga Quiguango
Contadora

SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA
Firmado digitalmente por
SILVIA ALEXANDRA
GUERRERO CHACHA
Fecha: 2023.01.31
19:46:25 -05'00'

Silvia Guerrero
Jefa Financiera

MARIA
KARINA
GORDILLO
O VELEZ
Firmado digitalmente por
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ
Fecha: 2023.01.31
20:03:40 -05'00'

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

MARIA
CRISTINA
RIVADENEIR
A RICAURTE
Firmado digitalmente por
MARIA CRISTINA
RIVADENEIR
RICAURTE
Fecha: 2023.01.31
20:42:45 -05'00'

Cristina Rivadeneir
Gerente General

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2022

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	5,156,935.82	6,150,590.36	-993,654.54
13	Tasas y contribuciones	1,461,007.56	2,390,926.40	-929,918.84
14	Venta de bienes y servicios	53,638.72	139,458.16	-85,819.44
17	Rentas de inversiones y multas	119,625.73	210,425.22	-90,799.49
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,475,000.00	3,340,594.91	134,405.09
19	Otros ingresos	47,663.81	69,185.67	-21,521.86
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,156,935.82	6,150,590.36	-993,654.54
	GASTOS DE PRODUCCION	338,684.45	250,728.40	87,956.05
61	Egresos en personal de produccion	119,985.61	112,524.44	7,461.17
63	Bienes y servicios para la produccion	216,205.84	136,929.46	79,276.38
67	Otros gastos de produccion	2,493.00	1,274.50	1,218.50
	GASTOS DE INVERSION	4,994,797.09	4,425,708.09	569,089.00
71	Egresos en personal para inversion	2,000,453.84	1,919,642.97	80,810.87
73	Bienes y servicios para inversion	2,925,953.17	2,457,513.95	468,439.22
77	Otros gastos de inversion	63,106.58	45,911.95	17,194.63
78	Transferencias o donaciones para inversion	5,283.50	2,639.22	2,644.28
	GASTOS DE CAPITAL	123,454.28	75,278.34	48,175.94
84	Bienes de larga duracion propiedades, planta y	123,454.28	75,278.34	48,175.94
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-5,456,935.82	-4,751,714.83	-705,220.99
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	300,000.00	300,000.00	0.00
37	Financiamiento interno	300,000.00	300,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	300,000.00	300,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	1,698,875.53	-1,698,875.53

OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO

Firmado digitalmente por
OLGA INES QUIGUANGO
QUIGUANGO
Fecha: 2023.01.31 19:15:01
-05'00'

Olga Quiguango
Contadora

SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA

Firmado digitalmente
por SILVIA ALEXANDRA
GUERRERO CHACHA
Fecha: 2023.01.31
19:45:49 -05'00'

Silvia Guerrero
Jefe Financiera

MARIA
KARINA
GORDILLO
O VELEZ

Firmado
digitalmente por
MARIA KARINA
GORDILLO VELEZ
Fecha:
2023.01.31
20:04:33 -05'00'

Karina Gordillo
Gerente Financiera Adm.

MARIA
CRISTINA
RIVADENEIR
A RICAURTE

Firmado digitalmente
por MARIA CRISTINA
RIVADENEIR
RICAURTE
Fecha: 2023.01.31
20:50:30 -05'00'

Cristina Rivadeneir
Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURISTICO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

Quito, 31 de enero 2023

1. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza Metropolitana No.309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, por el Concejo Metropolitano de Quito, autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a la Corporación Metropolitana de Turismo. Es una institución jurídica de derecho público, sujeta a disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

2. OBJETO:

Quito Turismo tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística;
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Los recursos que percibe Quito Turismo son los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos, por la venta de muebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- c) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- d) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- e) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- f) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- g) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa.

3. APLICACIONES SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS SINFIPI:

Base de presentación:

Los Estados Financieros son elaborados observando los Principios de Contabilidad Gubernamental aceptados para el sector Público mediante la Normativa Técnica del SINFIPI (actualizado al 10 de agosto de 2022), según el Acuerdo Ministerial 048, emitidos por el Ministerio de Finanzas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Capítulo V del Componente de Contabilidad Gubernamental Art. 148.- Contenido y finalidad. - (...) tercer párrafo: *“Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto.*

Principales políticas y prácticas contables:

Se aplican los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normativa Técnica del SINFIPI, Presupuesto y Tesorería, con el Clasificador de Presupuesto Ingresos y Gastos, así como el Catálogo General de cuentas contables, que integran el Sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Finanzas.

Asociación Contable Presupuestaria:

El Catálogo General de cuentas está asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. Los flujos de débitos y créditos de las cuentas solamente tienen asociación a un concepto del clasificador presupuestario dichos flujos son comparados con las estimaciones presupuestarias, a efectos de determinar las desviaciones en la ejecución.

Sistema Contable:

Quito Turismo cuenta con la herramienta informática que es el Sistema Contable Financiero OLYMPO, para el registro de las transacciones y movimientos contables, proceso de información para la obtención de los estados financieros.

Medición económica:

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

Devengado:

Los hechos económicos se registran en el momento en que ocurran, dentro de cada periodo mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se registrarán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas a las establecidas en el Catálogo General. NTP 14. Devengado de la Normativa Técnica del SINFIP.

4. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

Según el Artículo 268 de la Sección Décima Segunda del Capítulo VII, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que se refiere a que los Presupuestos de las Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por normas del mencionado Código. La Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable, así como por las presentes Disposiciones Generales que regirán durante la ejecución presupuestaria del año 2020 y constituyen parte integrante del presente documento que se detalla a continuación:

- Mediante Resolución EPMGDT-SD-008-OR, el Directorio aprobó el Presupuesto y POA 2022 por un monto de \$4'975,000.00, con fecha de 17 de diciembre 2021.
- Con resolución de Directorio EPMGDT-SD-001-EX de 19 de septiembre 2022, aprueba la reforma de aumento de techo presupuestario de \$481,935.82. Alcanzando un presupuesto general total de \$5,456,935.82, dado que los ingresos superaron lo planificado.
- El registro y control presupuestario de los ingresos y gastos se realizará de conformidad con las disposiciones y clasificadores de ingresos y gastos expedido por el Ministerio Economía y de Finanzas.
- Los montos asignados para cada partida presupuestaria de gasto constituyen un límite que no podrá ser excedido, de requerirse recursos adicionales se procederá a las reformas de incremento, reducciones y trasposos de créditos que se efectuaren con ajuste a las disposiciones legales vigentes.

NOTA 1.- ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVOS:

11 OPERACIONALES

Los activos están compuestos por los saldos de las cuentas que revelan valores disponibles en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata, cuya composición es la siguiente:

111. Efectivo y equivalente de efectivo - Disponibilidades:

Comprende los activos financieros líquidos como efectivo en caja y en bancos; estas cuentas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios, las cuales se realiza la conciliación de manera mensual.

Al 31 de diciembre del 2022, el Banco Central del Ecuador generador de pagos mediante transferencias interbancarias: SPI, SPL y débitos directos (IESS), el saldo según estado de cuenta \$ 323,833.14, adicionalmente con un valor en tránsito de \$418,852.52 débito y crédito \$1,778.61.

Mediante la cuenta corriente del Banco del Pichincha, se percibe los ingresos de gestión en la que se deposita las recaudaciones Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos, por la venta de muebles, de los servicios de arrendamiento de espacios, Organización y coordinación de eventos del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito Turismo, y venta de rutas turísticas, misma que se cierra con un monto de \$180.80,

Por último, la caja recaudadora contiene los ingresos del 31 de diciembre 2022, asciende a un valor de \$156.59, mismo que será depositado a la cuenta de recaudaciones en el siguiente mes.

112. Anticipo de fondos NTCG 4:

Corresponde a las cuentas que registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos, fondos a rendir cuentas, egresos realizados por recuperar, generando el derecho de cobro de los recursos para ser liquidados en el corto plazo, se liquida a medida que se reintegran los fondos, la cual está compuesta de la siguiente manera: (Anexo 1).

Código	Descripción	Año Vigente
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 25,189.53
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 6,719.10
1.1.2.10.	ANTICIPOS A FIDEICOMISOS	\$ 3,095,924.32
1.1.2.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	\$ 16,959.94
1.1.2.12.	REGULACION DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADES	\$ 2,728.11
1.1.2.15.	FONDOS A RENDIR CUENTAS	\$ 200.00
1.1.2.50.	POR RECUPERACION DE FONDOS	\$ 543.21
Total		\$ 3,148,264.21

112.01. Anticipo de remuneraciones tipo A y tipo B:

Está compuesta por anticipo de remuneraciones, con un saldo de \$25,189.53, mismos que se continuará con la gestión de su recaudación en el siguiente ejercicio económico. Su recuperación continuará mediante el descuento en la nómina mensual, información que remite Talento humano.

112.05. Anticipo a proveedores de bienes y / o servicios:

El saldo corresponde a anticipo a proveedores de bienes y servicios, cuenta con un saldo de \$6,719.10, mismos que se continuará con la gestión de su recaudación en el siguiente ejercicio.

112.10. Anticipo a Fideicomisos:

Esta cuenta corresponde al FIDEICOMISO a cargo de FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, que asciende a un valor de \$3'095,924.32.

112.11. Garantías entregadas:

El saldo de esta cuenta corresponde a la entrega de garantía a la Empresa Eléctrica Quito por el uso del medidor del servicio eléctrico, misma que asciende a \$16,959.94, la cual se procedería a la devolución una vez que se entregue el suministro indicado.

112.01. Regulación de cuentas de disponibilidades:

En este rubro consta el registro de anticipo de remuneraciones de exfuncionarios otros por reclasificados del gasto, valores de pagos de aportaciones patronales, por \$2,728.11, mismos que se continuará con la gestión de documentar para la recaudación o la baja de ser el caso en el 2023.

112.15. Otros fondos por recuperar:

Entre otros motivos que se registran montos por recuperar corresponde a valores de multas generadas por el no pago de servicios básicos, aplicados a exfuncionarios, por un valor \$743.21.

En el siguiente ejercicio económico, se continuará dando el seguimiento pertinente a este rubro de anticipos y realizando la gestión de cobro mediante Coactivas o el proceso que corresponda.

113. Cuentas por Cobrar – NTCG 6:

Cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos dentro del ejercicio económico corriente de los servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito Turismo, y venta de rutas turísticas, la empresa Quito turismo maneja un área de coactivas, mediante la cual se ha recuperado una parte de la cartera vencida.

Los saldos de las cuentas del grupo 1.1.3, corresponden a la recepción de tasas, venta de productos, organización de eventos, arrendamientos de locales comerciales e impuesto al valor agregado, los valores ascienden a \$128,027.03. se aplica la NTCG 30. Cierre de Cuentas, literales del 10 al 12 (Anexo 2).

Código	Descripción	Año Vigente
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 80,201.65
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20,620.21
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 27,134.37
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	\$ 61.21
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - VENTAS	\$ 9.57
Total		\$ 128,027.03

113.13. Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones:

El contenido de esta cuenta corresponde al registro y control de los recursos que ingresan por la tasa de facilidades y servicios turísticos valor al que asciende es de \$80,201.65.

113.14. Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios:

Esta cuenta contiene el registro y control de los recursos que ingresan por la comercialización de productos en la Tienda el Quinde y venta de servicios de organización y coordinación de eventos en el Bicentenario, saldo de la cuenta por \$20,620.21.

113.17. Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas:

Conformada por los recursos que ingresan por arrendamiento de locales comerciales, espacios físicos, aplicación de multas e intereses por incumplimientos de pago, por un valor de \$27,134.37.

113.19. Cuentas por cobrar otros ingresos:

La cuenta registra y controla los recursos que ingresan por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos que no fueron contemplados ni previstos para la recaudación, termina con un saldo de \$61.21.

113.81. Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado:

Esta cuenta contiene el saldo de \$9.57 del IVA generado en la venta de bienes y servicios.

Es importante mencionar que la recuperación de los valores se continuará con la gestión de cobro o el respectivo trámite con el área competente para su recaudación o baja de ser el caso.

12. INVERSIONES FINANCIERAS

124. DEUDORES FINANCIEROS - CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

124.83. Cuentas por Cobrar de Años Anteriores:

Cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados por los servicios arrendamiento, organización y coordinación de eventos, Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos de Quito Turismo, y venta de rutas turísticas que corresponden a cuentas por cobrar de años anteriores, originados mediante las cuentas por cobrar del grupo 113, en el año en curso son transferidas al grupo de cuentas 124... mediante el cierre del ejercicio de conformidad con la norma técnica de contabilidad NTCG 30. Cierre de Cuentas, literales del 10 al 12. (Anexo 3)

El valor asciende es de \$377,809.76, mismo que se encuentra en trámite de cobro mediante el área de coactivas. (Anexo 3).

Código	Descripción	Año Vigente
1.2.4.83.19.	C X C AÑOS ANTERIORES OTROS INGRESOS	\$606.57
1.2.4.83.81.	C X C AÑOS ANTERIORES I.V.A.	\$377,143.20
1.2.4.85.19.	C X C DEL AÑO ANTERIOR OTROS INGRESOS	\$59.99
Total		\$377,809.76

124.83.19. Cuentas por cobrar años anteriores otros ingresos:

La cuenta registra y controla los recursos por derecho o valores en la gestión o valores en la gestión de años anteriores por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos que no fueron contemplados ni previstos para la recaudación, termina con un saldo de \$606.57.

124.83.81. Cuentas por cobrar años anteriores Impuesto al Valor Agregado:

Esta cuenta contiene el saldo de crédito tributario del IVA a favor de Quito Turismo, misma que se irá compensando entre el IVA en compras y el IVA en Ventas mediante las declaraciones de impuestos que se realiza de forma mensual, misma que asciende es de \$377,143.20 que corresponde.

124.85.19. Cuentas por cobrar del año anterior otros ingresos:

La cuenta registra y controla los recursos por derecho o valores en la gestión o valores en la gestión por notas de crédito por parte de las empresas Eléctrica Quito y Empresa de Agua Potable, con un saldo de \$59.99.

De las cuentas citadas se continuará dando el seguimiento pertinente para su recuperación o de ser el caso su baja.

125. ACTIVOS DIFERIDOS:

125.24. Prepago por bienes de uso y consumo de inversión:

125.24.03 Prepago de combustibles y lubricantes:

Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos, que por sus características se devengan con la recepción del servicio o se amortizan en el tiempo.

Cuenta que contiene el pago de combustible, disponible para los vehículos de Quito Turismo, mismos que serán consumidos en días posteriores, para lo cual el área competente deberá presentar la documentación pertinente para el registro contable del consumo, el saldo asciende a un valor de \$644.12.

Código	Descripción	Año Vigente
1.2.5.24.	PREPAGOS POR BIENES DE USO Y CONSUMOS DE INVERSION	\$ 644.12
Total		\$ 644.12

126. CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN

Recuperación Comprende las cuentas que registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan irre recuperables en el tiempo; están sujetos a la baja definitiva de conformidad con las normas legales vigentes. (Anexo 4).

126..07. Deudores financieros no recuperables:

126.99. (-) Provisión para incobrables.

126.99.07 (-) Provisión para incobrables – Deudores Financieros.

Estas cuentas registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan como irrecuperables en el tiempo, están sujetos a la baja definitiva de conformidad con las normas legales vigentes.

En cumplimiento a la NTCG 8. Cuentas de Dudosa Recuperación de la Normativa Técnica del SINFIIP - Anexo Acuerdo Ministerial 048, una vez realizado el análisis de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación se registra el comprobante de diario 4647 el **Reconocimiento:** *3. Los valores que provienen de: Inversiones Temporales, Permanentes en Títulos y Valores, Préstamos y Anticipos y Cuentas por Cobrar del año anterior y años anteriores, cuya recuperación es dudosa e incierta a la fecha de vencimiento de los documentos habilitantes y luego de agotar todos los mecanismos de gestión de cobranza, de conformidad con las normas legales vigentes, y que denoten fundadas expectativas de la escasa o nula posibilidad de recuperación, se reconocerán como cuentas por cobrar de dudosa recuperación.*

Así como la aplicación del literal *Medición posterior 5. Al término de cada ejercicio y previo análisis y expectativas reales de cobro, se creará una provisión equivalente al 10% de los saldos pendientes de dudosa recuperación.* Se registra contablemente en el comprobante de diario 4678 la provisión para incobrables que asciende a un valor de \$7,255.05, mismas que de ser el caso se procederá con el registro de la baja, compuesta por las siguientes cuentas:

126.07.83.014 Cuenta por cobrar años anteriores ventas de bienes y servicios:

Recursos por derecho de valores en la gestión de años anteriores por la comercialización de productos en la Tienda el Quinde y venta de servicios de organización y coordinación de eventos en el bicentenario, con un saldo de \$34,020.77.

126.07.83.017 Cuentas por cobrar años anteriores rentas de inversiones y multas:

Recursos por derecho de valores en la gestión de años anteriores por arrendamiento de locales comerciales, espacios físicos, así como la aplicación de multas e intereses por incumplimientos de pago, saldo que asciende a un valor de \$23,951.66.

126.07.83.019 Cuentas por cobrar años anteriores otros ingresos:

Recursos por derecho de valores en la gestión de años anteriores por reembolsos de servicios básicos, reembolso de seguros, auspicios en eventos propios, entre otros ingresos que no fueron contemplados ni previstos para la recaudación, termina con un saldo de \$4,145.75.

126.07.83.086 Cuentas por cobrar años anteriores Impuesto al Valor Agregado Ventas:

Esta cuenta contiene el saldo del IVA generado en la venta de bienes y servicios, misma que asciende es de \$1,985.32.

126.07.85.014. Cuentas por cobrar del año anterior rentas de inversiones y multas:

Recursos por derecho de valores en la gestión de años anteriores por la aplicación de multas e intereses por incumplimientos de pago, valor que asciende a \$8,442.55.

126.07.85.017 Cuentas por cobrar del año anterior otros ingresos:

Recursos por derecho de valores en la gestión en años anteriores por la emisión notas de crédito de las empresas Eléctrica Quito y Empresa de Agua Potable, con un saldo de \$4.40. Se continuará con el seguimiento pertinente para su recuperación, o proceder con la baja.

En caso de existir una recuperación de inversiones no recuperables dadas de baja: La recuperación de inversiones financieras, castigadas o dadas de baja, se registrará como ingresos de gestión en el ejercicio en que ocurra su recaudación literal 8 de la NTCG 8. Cuentas de Dudosa Recuperación de la Normativa Técnica del SINFIP.

13. INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Incluye los activos destinados a la formación de Inventarios para el consumo, transformación y comercialización de bienes y servicios, así como los costos asociados a los procesos productivos. (Anexo 5).

La Normativa Técnica del SINFIP, NTCG 9. **Inventarios.** Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de inventarios Permanente o Perpetuo, utilizando como método de control el Precio Promedio Ponderado. El Almacén o Bodega hará llegar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa a los movimientos de ingresos y egresos debidamente valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva.

135. INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

135.05. Inventarios de productos terminados para la venta:

Estas cuentas registran y controlan la inversión en productos para la venta, el saldo es de un valor \$7,220.87.

Código	Descripción	Año Vigente
1.3.5.05.03.	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 7,220.87
Total		\$ 7,220.87

Es preciso mencionar que el control de este inventario se realiza mediante una conciliación de saldos mensualmente, así como también se realiza la toma física cada semestre atendiendo requerimientos de las políticas de la Dirección de Comercialización.

141. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Normativa Técnica del SINFIP, la NTCG 11. Propiedad, Planta y Equipo (PPE) La conformación de bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios o para arrendar a terceros, excepto los bienes inmuebles arrendados en condiciones comerciales tratados en la NTCG 14. Propiedades de Inversión, para uso de los funcionarios en cumplimiento de sus funciones tanto operativas como administrativas, información que se presenta es de su valor histórico, la depreciación acumulada generada hasta el 31 de diciembre de 2022 y el valor en libros según las cuentas contables: (Anexo 6).

SALDOS CONTABILIDAD					SALDOS BODEGA		
Cuenta	Detalle	Valor Histórico	Depreciación	Valor en Libros	Valor Histórico	Depreciación	Valor en Libros
1.4.1.01.03.001	MOBILIARIOS	\$ 184,917.52	\$ 154,445.17	\$ 30,472.35	184,917.52	\$ 154,445.17	\$ 30,472.35
1.4.1.01.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 142,023.07	\$ 115,174.24	\$ 26,848.83	142,023.07	\$ 115,174.24	\$ 26,848.83
1.4.1.01.05.001	VEHICULOS	\$ 71,117.53	\$ 64,005.79	\$ 7,111.74	71,117.53	\$ 64,005.79	\$ 7,111.74
1.4.1.01.06.001	HERRAMIENTAS	\$ 309.39	\$ 222.76	\$ 86.63	309.39	\$ 222.76	\$ 86.63
1.4.1.01.07.001	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 256,247.83	\$ 222,167.83	\$ 34,080.00	256,247.83	\$ 222,167.83	\$ 34,080.00
1.5.2.41.03.001	MOBILIARIOS	\$ 3,002.08	\$ 107.01	\$ 2,895.07	3,002.08	\$ 107.01	\$ 2,895.07
1.5.2.41.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4,166.26	\$ 69.57	\$ 4,096.69	4,166.26	\$ 69.57	\$ 4,096.69
1.5.2.41.07.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 69,888.13	\$ 5,361.63	\$ 64,526.50	69,888.13	\$ 5,361.63	\$ 64,526.50
Totales		\$ 731,671.81	\$ 561,554.00	\$ 170,117.81	731,671.81	\$ 561,554.00	\$ 170,117.81

El valor de Propiedad, Planta y Equipo asciende a un total \$731,671.81, la conciliación de saldos contables con saldos se realiza mensualmente.

Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo:

En Quito Turismo, el cálculo de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo se realiza mensualmente, teniendo como resultado la depreciación acumulada de \$561,554.00, aplicando el **método de línea recta**, según las Normas Técnicas SINFIPI, **literal 40. Método de Cálculo de la depreciación. La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta (...).**

152. INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN:

152.38. Inventarios de bienes de uso y consumo para inversión:

Las Normas Técnicas SINFIPI según la NTCG 9. INVENTARIOS: La presente norma se aplicará a los ítems de existencias/inventarios de una entidad del sector público no financiero, así como, en su clasificación, almacenamiento, mantenimiento, valoración y control. En el literal 10. Se reconocerán como inventarios para proyectos y programas de inversión, los activos adquiridos como materiales, insumos o suministros necesarios para la ejecución de los mismos.

Corresponde al control de inventarios de suministros y materiales para el uso y consumo administrativo, como se puede observar en el siguiente detalle: (Anexo 7)

Código	Descripción	Año Vigente
1.5.2.38.02.	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS	\$ 818.67
1.5.2.38.04.	INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA	\$ 35,401.99
1.5.2.38.05.	INVENTARIO DE MATERIALES DE ASEO	\$ 370.53
1.5.2.38.07.	INVENTARIO DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 19,492.00
1.5.2.38.11.	INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ 306.77
1.5.2.38.13.	INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,857.20
Total		\$ 59,247.16

Mediante la conciliación de saldos contables y de inventarios, monto que asciende a un valor de \$59,247.16.

Control de Inventarios y fórmulas del costo:

Literal: 22. Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de inventario permanente utilizando el método de costo promedio ponderado conocido como CPP, mediante el que se calcula un costo promedio de compra o producción que determina el valor del inventario a ese costo promedio.

Importante mencionar que la conciliación de saldos de las cuentas de inventarios se realiza mensualmente, así como la toma física del inventario, se realizó en el mes de diciembre 2022 en cumplimiento con lo dispuesto en el literal 28. *“La conciliación se realizará de manera mensual; y las tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para establecer las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas”.*

152.41. Bienes muebles para inversión:

NTCG 17. Inversiones en Proyectos y Programas: Esta norma establece los criterios para el reconocimiento, identificación, valoración y contabilización de las inversiones en proyectos y programas. Los bienes activos de inversión son uso en el cumplimiento de las actividades de los funcionarios tanto operativos como administrativos. (Adjunto en Anexo 6)

Código	Descripción	Año Vigente
1.5.2.41.03.	MOBILIARIOS	\$ 3,002.08
1.5.2.41.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4,166.26
1.5.2.41.07.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 69,888.13
Total		\$ 77,056.47

Según el literal 11. Para el cálculo de la depreciación de los bienes, se utilizará lo establecido en la NTCG 11. Propiedad, Planta y Equipo sobre Vida Útil y Método de Cálculo de la depreciación, por tanto, los bienes adquiridos en este rubro se da el mismo procedimiento de Propiedad, Planta y Equipo. Los valores ascienden a \$77,056.47, mismos que constan en el anexo 6.

2. PASIVOS

21. DEUDA FLOTANTE

212. Depósitos y Fondos de Terceros:

Contiene los valores generados por obligaciones adquiridas en la ejecución de las diferentes actividades y operaciones normales para el buen funcionamiento de la empresa (Anexo 8).

Código	Descripción	Año Vigente
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	\$ 35,036.25
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	\$ 46,847.92
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	\$ 179.10
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS VARIOS CONCEPTOS	\$ 1,256.10
Total		\$ 83,319.37

Los saldos pendientes de pago de fondos de terceros constan temporalmente en las cuentas 2.1.2., que asciende a un valor de \$83,319.37, con el siguiente detalle:

212.01. Depósitos de Intermediación:

Corresponde a anticipos recibidos por garantía de procedimiento administrativo por incumplimiento a la ordenanza 276 y depósitos no identificados, que constan temporalmente hasta su identificación.

212.03. Fondo de Terceros:

Conformada por los valores a pagar IESS por aportes patronales, personales, fondo de reserva, préstamos quirografarios e hipotecarios del mes de diciembre 2022

212.05. Anticipos por Bienes y Servicios:

Corresponde a anticipos recibidos por garantías de arriendos y depósitos de cuotas mensuales de arriendos de locales comerciales de la ronda y otros espacios.

212.11. Garantías Recibidas:

Corresponde a anticipos recibidos por garantías de arriendos de locales comerciales de la ronda y otros espacios.

Es importante mencionar que dentro de estas cuentas existen saldos que se realizará el respectivo análisis y verificación para de ser el caso dar de baja.

213. Cuentas por pagar del ejercicio:

En este grupo de cuentas constan los valores pendientes de pago por remuneraciones, y a proveedores por la compra de bienes o servicios, valor que asciende a \$36,695.90. (Anexo 9).

Código	Descripción	Año Vigente
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	\$ 1,397.63
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	\$ 1,252.02
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	\$ 19,078.19
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	\$ 14,968.06
Total		\$ 36,695.90

213.61. Cuentas por pagar gasto en personal de comercialización y distribución:

Saldos pendientes de pago por décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, liquidación de haberes, entre otros del personal que atiende las actividades de Comercialización y del personal que se encarga de la venta de productos.

213.71. Cuentas por pagar gasto en personal de inversión:

Los saldos de estas cuentas corresponden a valores pendientes de pago por el décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, liquidación de haberes del personal administrativo, entre otros.

213.63. Cuentas por pagar bienes y servicios para producción:

Esta cuenta contiene los saldos pendientes de pago por la adquisición de bienes y servicios en el ejercicio económico, entre otros el servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza.

213.73. Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión

Esta cuenta registra y controla los saldos pendientes de pago por la adquisición de bienes y servicios en el ejercicio económico, entre otros el servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza.

22. DEUDA PÚBLICA

224. Financieros - Cuentas por pagar años anteriores:

Esta cuenta refleja los valores que corresponde a obligaciones de años anteriores al 2021, pendientes de pago, cuyo monto es de: \$9,671.37 mismos que se realizará la gestión pertinente para el pago, así como de realizar un análisis de estas cuentas para determinar su liquidación y cierre. (Anexo 10).

Código	Descripción	Año Vigente
2.2.4.83.61.	CXP AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL PRODUCCIÓN	\$ 1,642.18
2.2.4.83.71.	CXP AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI	\$ 5,103.78
2.2.4.83.73.	CXP AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI	\$ 204.52
2.2.4.83.81.	CXP AÑOS ANTERIORES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 33.41
2.2.4.83.97.	CXP DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	\$ 22.00
2.2.4.85.61.	CXP AÑO ANTERIOR - GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	\$ 13.89
2.2.4.85.71.	CXP AÑO ANTERIOR - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 2,651.59
Total		\$ 9,671.37

Cabe mencionar que, dentro de las cuentas detalladas, existen valores que se continuará dando el seguimiento y se analizará cada una de las cuentas generando el proceso de revisión y verificación para el registro de baja si fuere el caso.

225. CRÉDITO DIFERIDO:

225.91. Provisiones por remuneraciones corrientes:

Valores provisionados de jubilación patronal y desahucio, mismo que asciende a \$202,810.30.

Código	Descripción	Año Vigente
2.2.5.91.05.	JUBILACION PATRONAL	\$ 147,737.93
2.2.5.91.15.	DESAHUCIO	\$ 55,072.37
Total		\$ 202,810.30

Con fecha 30 de diciembre 2022, se registró el comprobante de diario 4611, la actualización de valores de los rubros de jubilación patronal y desahucio, en atención al memorando EPMGDT-GFA-2022-2754 remitido por Talento Humano en el cual adjunta el informe final del procesamiento de datos matemáticos actuarial - cálculo actuarial al 31 de diciembre 2022.

6. PATRIMONIO

61. PATRIMONIO ACUMULADO

611. Patrimonio Público.

Este rubro nos refleja el patrimonio acumulado y los resultados de los diferentes ejercicios económicos, obtenidos en cada uno de los periodos hasta el 31 de diciembre 2022, valor que asciende a \$3,948,301.74, como se puede observar en la siguiente información.

Código	Descripción	Año Vigente
6.1.1.07.01.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	\$1,493,570.04
6.1.8.01.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,149,727.69
6.1.8.03.01.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$1,305,004.01
Total		\$3,948,301.74

Los resultados de ejercicios anteriores se registrará la capitalización al Patrimonio en el siguiente ejercicio económico.

9. CUENTAS DE ORDEN

91. Cuentas de orden deudoras:

Las Normas Técnicas SINFIP en su artículo NTCG 35. CUENTAS DE ORDEN indica, 1. Esta norma establece el criterio para el reconocimiento y registro de cuentas de orden.

Son aquellas cuentas que sirven para registrar movimiento de valores que no afectan la situación financiera de la entidad, pero que su registro es necesario con fines de recordatorio contable, control administrativo o para señalar responsabilidades contingentes, que pueden o no presentarse a futuro.

El saldo de las cuentas de orden asciende a \$1,303,698.54 corresponden a valores acumulados por garantías recibidas en efectivo por parte de los arrendatarios y el control de bienes no depreciables, entre otros.

Código	Descripción	Año Vigente
9.1.1.03.	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNACION	\$ 21,325.20
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	\$1,046,497.29
9.1.1.17.	BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 235,905.59
Total		\$1,303,728.08

911.03. Mercadería Recibida para la Venta en Consignación:

Constan los registros y control de productos recibidos en consignación, expuestos para la comercialización en la Tienda el Quinde en el sector del centro histórico de Quito. (Anexo 11)

911.09. Garantías en Valores, Bienes y Documentos:

Constan los registros y control los documentos que se reciben como garantía de cumplimiento de contratos de contratación pública (pólizas). (Anexo 12)

911.17. Bienes no Depreciables:

Mediante esta cuenta se registra y controla los bienes de control administrativo. (Anexo 13)

Las cuentas de orden deudores se encuentran conciliadas con las cuentas de orden acreedoras con el valor de \$1'303,728.08, se realiza la conciliación mensual de las cuentas de orden.

NOTA 2.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre 2022 refleja un saldo favorable por un valor de \$ 1,305,018.93, mismo que se obtiene por la gestión realizada.

Las Cuentas de Ingresos y Gastos de Gestión: Las cuentas de los grupos de Ingresos y Gastos de Gestión, que constituyen los aumentos y disminuciones indirectos del Patrimonio, serán cerradas al 31 de diciembre de cada año utilizando como contra cuenta Resultados del Ejercicio Vigente.

1. INGRESOS DE GESTIÓN:

Los ingresos de gestión revelan los diferentes motivos de ingresos de auto gestión y valores que percibe dentro de su normal funcionamiento, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2022, principalmente por los siguientes rubros:

- Ventas de productos, souvenirs en la Tienda el Quinde.
- Ingresos por tasas turísticas.
- Arriendo de locales comerciales y espacios físicos.
- Servicio de organización y coordinación de eventos, entre otros.

Los ingresos de gestión ascendieron a un total de \$6,165,792.65, de los cuales el 54% del presupuesto general, corresponde a las transferencias recibidas de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito por un valor de \$3,340,594.91 y el 46% corresponde a los ingresos de gestión por \$2,825,197.74.

2. GASTOS DE GESTIÓN:

Este rubro contiene las cuentas de registro de los gastos en los que la empresa incurrió para la ejecución de sus operaciones como son:

2.2.1. Gastos en el personal:

En este grupo se registran todos los rubros que comprenden los gastos de personal como son: Remuneraciones, Beneficios Sociales, Jubilaciones, entre otros, que asciende a \$2,032,167.41, conformado por 80 funcionarios, entre Administrativos, que se encarga de gestionar, supervisar y tomar decisiones para el buen funcionamiento de la empresa, personal Operativos y Técnicos, que son responsables de implementar un servicio de calidad. Ante lo indicado es necesario contar con el personal para cada una de las áreas.

2.2.2 Gastos bienes y servicios:

El valor de este grupo asciende a \$2,594,443.41, en el que se registró los gastos por la adquisición de bienes y servicios (mantenimiento de equipos, mantenimiento de maquinarias, infraestructura, compra de suministros y materiales, publicidad, etc.), en los que incurrió la empresa para su normal funcionamiento.

2.2.3 Gastos financieros y otros:

En este rubro tenemos una inversión de \$49,825.67 que contiene los gastos por seguros, tasas, impuestos, comisiones bancarias, aportación a la Contraloría General del Estado, así como el impuesto al valor agregado, aplicado al gasto.

2.2.4 Resultado del ejercicio:

El resultado obtenido es de \$1'305,018.93, que equivale a la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos realizados desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Denominación	Año Vigente
RESULTADO DE GESTIÓN	\$ -115,933.14
RESULTADO DE OPERACION	\$-2,014,378.12
TRANSFERENCIAS NETAS	\$3,337,955.69
RESULTADO FINANCIERO	\$ 210,425.22
OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ -113,050.72
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$1'305,018.93

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Es importante mencionar que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se encuentra al día con sus obligaciones tributarias en el SRI y de los aportes patronales en el IESS.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros son elaborados y presentados cumpliendo la Normativa Técnica SINFIPI, información procesada mediante la herramienta tecnológica, sistema Contable Financiero Olympos.

Las gestiones elaboradas y revisadas por parte de contabilidad y aprobadas por la Jefatura Financiera de Quito Turismo.

Atentamente,

OLGA INES
QUIGUANGO
QUIGUANGO
Ing. Olga Quiguango
CONTADORA

SILVIA
ALEXANDRA
GUERRERO
CHACHA
Ing. Silvia Guerrero
JEFE. FINANCIERA

MARIA
KARINA
GORDILLO
VELEZ
Ing. Karina Gordillo

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

MARIA
CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAURTE
Mcs. Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Análisis de la Ejecución Presupuestaria al año 2022

Indicador de Eficacia de los Ingresos

$$IEI = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} = \frac{6\,150\,590,36}{5\,156\,935,82} = 1,19$$

Los ingresos presupuestados de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, con relación a lo recaudado han sido óptimos en el año 2021, alcanzando el 119% de ejecución.

Indicador de Eficacia de los Gastos y Costos

$$IEG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} = \frac{4\,751\,714,83}{5\,456\,935,82} = 0,87$$

Los egresos presupuestarios de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico** han alcanzado 87% de ejecución.

Índices Financieros Presupuestarios

Solvencia Financiera

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{6\,150\,590,36}{4\,751\,714,83} = 1,29$$

La capacidad que tiene la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, para cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes es del 129%, tiene un excedente del 29%.

Autosuficiencia

$$A = \frac{\text{Ingresos propios de servicios}}{\text{Gastos totales de operación}} = \frac{349\,883,38}{4\,751\,714,83} = 0,07$$

Al 31 de diciembre de 2021, la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico**, generó ingresos propios del 7%, debido a que su mayor fuente de ingreso proviene de las tasas y contribuciones del Municipio de Quito.

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Carta de Control Interno

El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento de la administración asuntos que llamaron nuestra atención durante nuestra reciente visita; y, ejecución de auditoría. Señalamos que las observaciones adjuntas surgieron durante el curso de nuestros procedimientos de auditoría que se llevaron a cabo para ayudar a expresar una opinión sobre los estados financieros de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Los procedimientos de auditoría se llevaron a cabo con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre los estados financieros, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información que es relativa.

Incluimos también los comentarios en relación con ciertos asuntos administrativos, operativos y las recomendaciones tanto correctivas como preventivas, las cuales pueden coadyuvar en el alcance de las metas y objetivos de la Empresa. Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en la visita de auditoría de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

En el apéndice adjunto contiene una descripción de la responsabilidad de la Administración de la Empresa, en la preparación de los estados financieros incluyendo los controles internos en los registros contables y en la aplicación de las políticas contables.

Castro Mora
Asociados Cía. Ltda.

SCVS - RNAE No. 435
Resolución CGE EMS-029-SA-2020



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA DEL ROSARIO
CUEVA MONTEDEOCA

Ing. Adriana del Rosario Cueva Montesdeoca
Licencia No. 36209
Representante Legal

CAPÍTULO I CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Recomendaciones de informes de auditoría financiera 2020 y 2021

La firma de auditoria Castro Mora Asociados Cía. Ltda. emitió el informe de auditoría a los Estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2020; y 2021, aprobados el 21 de diciembre de 2022, en el cual se emitió (6) seis recomendaciones de las cuales (5) cinco han sido cumplidas y (1) una no ha sido cumplida.

Las acciones correctivas no cumplidas por la Administración son las siguientes:

Falta de Revalorización de Bienes de Larga Duración.

“... 1. Al Gerente General Dispondrá al Gerente Financiero Administrativo, de acuerdo a lo referido por la comisión técnica, la contratación de una empresa especializada para que se inicie el proceso de revalorización de Bienes de Larga Duración, para validar que cada bien que conste en los estados financieros sea incorporado al análisis con el fin de asegurar su valor revalorizado y/o deterioro, así como su vida útil, depreciación acumulada consten en el Informe de Revalorización previo a ser registrado en libros. (...)”

“... 2. Al Jefe Financiero Gestionará el inicio del proceso de revalorización de Bienes de Larga Duración con una empresa especializada que permita actualizar los bienes a su valor razonable. Dispondrá el registro de los ajustes a los registros contables, producto de la revalorización de Bienes de Larga Duración, en su valor actual, vida útil, depreciación acumulada, así como su efecto en el patrimonio de la empresa. (...)”

Los resultados provisionales respecto al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores fueron comunicadas a la Gerente General y Jefe Financiero con oficios CMA- EPMGDT-CR-2023-001 y 003 de 17 de mayo de 2023.

Situación Actual

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GFA-2023-0344 de 19 de mayo de 2023 la Jefe Financiero del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 responde lo siguiente:

“...Al respecto me permito informar que desde esta Jefatura se ha dado el seguimiento respectivo para la (sic) contratación del servicio de revalorización de Bienes de Larga Duración, a lo que el Jefe Administrativo, (sic) responsable del proceso de contratación ha respondido a través de Memorando Nro. EPMGDT-GFA-

2023-1014, de 10 de mayo de 2023; y menciona o siguiente: "(...) Mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2023-020 de fecha 24 de abril del 2023 la Gerencia General resuelve "Art. 1. DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría con el código CDC-EPMGDT-01-2023 para la contratación del LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y REVALORIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO", de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que prescribe: "b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley (...) Ante lo expuesto me permito informar que al haber sido declarado desierto el proceso de Consultoría de Contratación Directa signado con el código CDC-EPMGDT-01-2023, se dejará constancia de lo actuado a las nuevas autoridades para que, de considerarlo pertinente, procedan con la realización de un nuevo levantamiento de proceso de contratación con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría. (...) Como se puede evidenciar en el proceso de contratación de Revalorización de bienes, propiedad, plata y equipo, se encuentra dentro del PAC y POA institucional para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo por situaciones externas a la empresa NO se ha podido completar esta contratación"

Lo expuesto por la Jefe Financiero ratifica el comentario de auditoría, pues a pesar de haber iniciado con el proceso de contratación para la obtención de un informe de valoración de bienes de larga duración, que actualice los bienes a valor de mercado, dicho proceso no ha sido ejecutado, ocasionando que la recomendación no haya sido cumplida.

Conclusión:

Al 31 de diciembre de 2022 la administración de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO; a pesar, de las gestiones realizadas, no ha podido efectuar las acciones necesarias para la implementación de (1) una recomendación del informe de auditoría de años anteriores, ocasionando que no tengamos certeza de los saldos presentados en los Estado Financieros, incumpliendo lo estipulado en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación:

Al Gerente General

1. Observará, vigilará y dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría y exámenes especiales. Para el efecto, conjuntamente con cada uno de los servidores a cargo de las áreas involucradas, procederá al análisis, planificación y posterior evaluación en las medidas correctivas, con el objeto de mejorar y fortalecer el sistema de control interno institucional.

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

Falta de Revalorización de Propiedad, Planta y Equipo

Del análisis efectuado por el equipo auditor a los rubros presentados en los Estados Financieros como parte de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, no ha efectuado estudios de valoración de los Bienes de Larga Duración que permita actualizar los bienes a su valor actual de mercado, tomando en cuenta que el valor en libros asciende a 175 656 USD.

Por lo expuesto, no ha sido posible obtener fiabilidad sobre la presentación razonable de los saldos presentados en los Estados Financieros, así como el impacto de los posibles ajustes al costo histórico, depreciación acumulada y deterioro.

En consecuencia, no hemos podido evaluar la razonabilidad de los saldos de Propiedad Planta y Equipo presentados en los estados financieros. Debido a que no se consideró lo que establece la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE); y; Artículo 46 del Capítulo III Sección I Actos de Administración de los Bienes e Inventarios del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público emitido por la Contraloría General del Estado, que en su parte pertinente establece:

“...Medición Posterior. - 24. Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, se mantendrán a su costo histórico, incluyendo al menos la revalorización por una sola vez. (...)”

“...Art. 46.- Revalorización. - Los titulares de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, dispondrán la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén o su/s delegado/s; el/los delegado/s de la Unidad Financiera, y el/los delegado/s de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo, a fin de que verifiquen regularmente que el valor en libros no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período. Si es del caso, se deberá realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años. (...)”

Lo expuesto anteriormente se originó debido a que la Gerente General y Gerente Financiero Administrativo del periodo auditado, no vigiló la correcta aplicación de la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE); y; Artículo 46 del Capítulo III Sección I Actos de Administración de los Bienes e Inventarios del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, que permita obtener un informe pericial que actualice los bienes

a su valor razonable e inobservado la Norma de Control Interno 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de contabilidad Gubernamental que estipula:

“... 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental La Contabilidad Gubernamental se basará en principios y normas técnicas emitidas sobre la materia, para el registro de las operaciones y la preparación y presentación de información financiera, para la toma de decisiones. (...)”

Así también, la Jefa Financiera en funciones durante el periodo auditado, no solicitó la ejecución de un estudio especializado a fin de asegurar que el valor en libros no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período correspondiente, inobservado lo establecido la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE); y; los Artículos 16 y 46 del Capítulo III Sección I Actos de Administración de los Bienes e Inventarios del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público emitido por la Contraloría General del Estado.

“... Art. 16.- Titular de la Unidad Financiera. - Será el encargado/a de disponer y supervisar la elaboración de los registros contables de los bienes e inventarios sobre la base de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento, las normas de este reglamento u otras que le fueren aplicables. (...)”

Finalmente, la Contadora General actuante durante el periodo del 16 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, no solicitó a los servidores correspondientes, la obtención de un informe de un especialista que permita actualizar los bienes a su valor razonable y ejecutar los respectivos registros contables, de acuerdo con la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE); y; Artículos 17 y 46 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público emitido por la Contraloría General del Estado.

“... Art. 17.- Contador. - Será el responsable del registro contable de ingresos, egresos y bajas de todos los bienes e inventarios; del cálculo y registro de las depreciaciones, corrección monetaria, consumo de inventarios y otras de igual naturaleza que implique regulaciones o actualizaciones de cuentas, sobre la base de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y las normas que le fueren aplicables. (...)”

Mediante Oficio No. CMA-EPMGDT-CR-2023-007, 008, 009, 010, y, 011, se comunicó resultados provisionales a la Gerente General, Gerente Financiero Administrativo, Jefe Financiero, Contador General y Jefe Administrativo; respectivamente.

Mediante Oficio EPMGDT-GFA-2023-0409 del 06 de junio de 2023 la Gerente Financiera Administrativa del periodo sujeto a revisión indica lo siguiente:

“... Ante lo expuesto se puede evidenciar que para la realización de estudios de valoración de los Bienes de Larga Duración por un perito calificado, la Gerencia Financiera Administrativa a través de la Jefatura Administrativa por dos ocasiones ha procedido a realizar el levantamiento de la etapa preparatoria y precontractual para proceder con la revalorización de bienes propiedad planta y equipos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. (...) sin embargo, los procesos de contratación fueron declarados Desiertos según recomendación del delegado de la máxima Autoridad, de conformidad al artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que prescribe: a. Por no haberse presentado oferta alguna (CDC-EPMGDT-03-2022) y b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley (CDC-EPMGDT01-2023), siendo estas causas ajenas a la entidad e imputables a los oferentes que participaron en los referidos procesos. (...)”

Así también, Mediante Oficio EPMGDT-GFA-2023-0411 del 07 de junio de 2023 la Jefe Financiera del periodo sujeto a revisión indica lo siguiente:

“... Desde la Jefatura Financiera, se ha realizado el seguimiento a proceso de contratación para el Servicio de Revalorización de Propiedad Planta y Equipo, actividad que esta bajo la responsabilidad de la Jefatura Administrativa, es así que se han remitido varias comunicaciones como parte de la gestión que se ha realizado. (...)”

Finalmente, Mediante Oficio S/N del 02 de junio de 2023 la Contadora del periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022 indica lo siguiente:

“... En calidad de Contadora es de mi total responsabilidad el registro contable de los hechos, siempre y cuando se cuente con la documentación e información respectiva que respalde el registro contable (remitida por el área competente quien realiza el proceso de contratación del servicio de revalorización de bienes propiedad, planta y equipo de Quito Turismo), no se procede con registro alguno sin contar con los documentos de respaldo pertinentes. (...)”

Lo mencionado por las servidoras ratifica lo observado por auditoría en lo referente a la revalorización de Bienes, pues a pesar de haber efectuado las gestiones necesarias, a la fecha de nuestra auditoría no se ha obtenido un informe pericial que permita establecer financieramente el valor razonable de los bienes, sin embargo, se espera que la siguiente administración, procedan con la realización de un nuevo levantamiento de proceso de contratación para el año 2023.

Conclusión:

Al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, inicio el proceso de contratación de una empresa especializada para la obtención de un estudio de valoración de los Bienes de Larga Duración, cuyo valor en libros, asciende a 175 656 USD, sin embargo, dicho proceso no ha sido ejecutado debido al incumplimiento de los términos de referencia establecidos por parte del oferente, por lo que se emite la DECLARATORIA DEFINITIVA DE DESIERTO del procedimiento de Consultoría de Contratación Directa . Ocasionando en incumplimiento de la NTCG 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE); y; Artículo 46 del Capítulo III Sección I Actos de Administración de los Bienes e Inventarios del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, la Gerente General, Gerente Financiero Administrativo; Jefe Financiera y, Contadores no efectuaron la gestión correspondiente que permita obtener un informe pericial que actualice los bienes de larga duración a su valor razonable, ocasionando que no sea posible obtener fiabilidad sobre la presentación razonable de los saldos presentados en los Estados Financieros; así como, el impacto de los posibles ajustes al valor razonable del costo histórico, depreciación acumulada y deterioro de los bienes presentados al cierre del 2022.

Recomendación:

Al Gerente General

2. Dispondrá al Gerente Financiero Administrativo, de acuerdo con lo referido por la comisión técnica, la contratación de una empresa especializada para que se inicie el proceso de revalorización de Bienes de Larga Duración, para validar que cada bien que conste en los estados financieros sea incorporado al análisis con el fin de asegurar su valor revalorizado y/o deterioro, así como su vida útil, depreciación acumulada consten en el Informe de Revalorización previo a ser registrado en libros.

Al Jefe Financiero

3. Gestionará la realización de la revalorización de Bienes de larga duración con una empresa especializada a fin de actualizar los saldos al valor actual de mercado.

4. Dispondrá y supervisará que el personal bajo su cargo ejecute la implementación de los productos y/o resultados de los servicios contratados, en cuanto se presenten los informes respectivos.

Al Jefe Administrativo

5. Iniciará el proceso de contratación física, levantamiento de información, conciliación, análisis contable; y, revalorización o baja que incluya estudio de deterioro del valor de propiedad planta y equipo para el cierre y presentación de los estados financieros 2023.

Castro Mora
Asociados Cía. Ltda.

SCVS - RNAE No. 435
Resolución CGE EMS-029-SA-2020



Ing. Adriana del Rosario Cueva Montesdeoca
Licencia No. 36209
Representante Legal

De Conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas hemos revisado la opinión de auditoría emitida por la firma privada **CASTRO MORA ASOCIADOS Cía. Ltda.** y los comentarios de control interno establecidos como definitivos con los descargos presentados.



Ing. Olga Inés Quiguango Quiguango
Contadora General
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de
Destino Turístico

Auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Realizado por la Compañía Castro Mora Asociados Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMGDT-2023-03 de fecha 10 de mayo de 2023.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DNA5-0002-2018 Examen Especial a los ingresos, gastos y procesos de contratación de bienes y servicios, su recepción y uso	<u>AUSENCIA DE CONTROL DE LAS RECAUDACIONES POR TASAS DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y FACILIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS</u> A la Gerente General 1. Coordinará con los representantes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que se elabore un Convenio de Recaudación de la Tasa por Licencia Única Anual de Funcionamiento, en el que se establecerá la obligatoriedad de entregar información de los contribuyentes y valores recaudados, para que la EPMGDT, realice el control y seguimiento correspondiente.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0785, realizó el seguimiento de recomendaciones. La Tesorera de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0158, presentó los verificables, adjuntando el memorando No. EPMGDT-JF-2023-0142 (INFORME Y ANEXOS) La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
DNA5-0042-2018 Auditoría a los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo por el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, realizado por la Contraloría General del Estado a través de la compañía UHY Assurance & Services, Auditores Cía. Ltda., en virtud	<u>CONSTATACIÓN FÍSICA DE INVERSIONES</u> A la Gerente General 4. Emitirá una política interna para normar las inversiones financieras que realice la empresa y el Director Financiero dispondrá que personas independientes de la custodia y registro de las operaciones realicen la constatación física de las inversiones y que el resultado de dicha diligencia conste en las respectivas actas, las que deberán ser legalizadas por quienes participen en la misma	CUMPLIDA Se emite la política interna para administrar, controlar y reasignar las operaciones de Inversiones financieras de la EPMGDT

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
del contrato de prestación de servicios de auditoría 046-CGE-DAyS-AE-2016 suscrito el 13 de diciembre de 2016.	<u>DIFERENTE BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> A la Gerente General 8. Dispondrá al Director Financiero disponga a la Contadora que los estados financieros sean preparados bajo la normativa contable dispuesta en los instrumentos legales aplicables, para el reconocimiento, valoración, registro y revelación de las operaciones financieras de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.	CUMPLIDA Mediante Oficio Nro. MEG-SCG-2019-1423-O de fecha 23 de abril 2019 y recibido en la empresa el 13 de mayo de 2019 el Ministerio de Finanzas emite su criterio haciendo énfasis en la Norma Legal como el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, Ley orgánica de Empresa Públicas Quinta disposición general; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 70, Art. 71, Art. 74 y Art. 148; Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 160, Art. 162, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público donde se establece las características de las entidades para las que desarrolla la NICSP y se indica "(...) En lo que corresponde a las empresas públicas de los GAD'S, y los excedentes se transfieren al GAD, por lo que sus estados de resultados no se reflejan utilidades, y por comparabilidad de información financiera deberán aplicar las NICSP. Las empresas públicas pueden aplicar las normas de contabilidad gubernamental basadas en principios de contabilidad general aceptación y normas internacionales del sector público (NICSP)"

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO</u> A la Gerente General 15. Dispondrá al Director Financiero insista que la Tesorera reporte a la Contadora toda la información íntegra, oportuna y confiable de cada una de las inversiones que permita que el cálculo y registro de los intereses realmente devengados por la empresa al final del ejercicio contable, se realice en base al principio del devengado tal manera que éstos afecten al ejercicio en el que se producen independientemente de la fecha de su recepción y cobro, con el fin de que la información presentada en los estados financieros sea íntegra y confiable	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0785, realizó el seguimiento de recomendaciones. <u>Comentario de la Administración</u> No se ha realizado inversiones durante los periodos de revisión
DNA5-0044-2019 Auditoria a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2016, realizado por la General del Estado, a través de la compañía Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoria 045-CGE-DNAyS-GCSACP-2018 suscrito el 14 de diciembre de 2018.	<u>INCONSISTENCIAS EN INGRESOS, SEGÚN LIBROS CONTABLES, REPORTES DE FACTURACIÓN Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS</u> A la Gerente General 6. Dispondrá al Gerente Financiero Administrativo emita los lineamientos necesarios a fin de que la Contadora efectúe conciliaciones de los valores que serán reportados ante el Servicio de Rentas Internas, a fin de evitar Inconsistencias entre los ingresos según registros contables e información declarada, y que ésta sea confiable y oportuna.	CUMPLIDA Formato estructurado en el que se evidencia el desarrollo a la conciliación del Impuesto al valor Agregado e Impuesto a la Renta conforme a las obligaciones tributarias que le compete a la empresa.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL AÑO 2017	<u>FRECUENTE REFORMAS PRESUPUESTARIAS Y AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</u> ¹ . Tomando como referencia la experiencia ya obtenida y las estadísticas que la misma Empresa contrata, diseñar un Plan Operativo Anual integral, que visiona los objetivos de Quito Turismo, los que deben ser absolutamente técnicos.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0994, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como acción de seguimiento la jefatura financiera pone en conocimiento a la gerencia financiera administrativa el informe al seguimiento de recomendaciones de auditoría - presupuesto.
	<u>NO SE DISPONE DEL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES</u> 2. Cumplir con la normativa establecida o de haber existido el documento, establecer procedimientos efectivos de archivo y custodia.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-JP-2022-0077, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>EXCEDENTES DE CAJA SIN INVERTIR</u> 3. Proyectar flujos de caja para determinar los excedentes disponibles del efectivo e invertirlos en operaciones seguras y rentables.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Tesorera de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0158, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-T-002-2023

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>NO SE UTILIZA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF</u> 4. Siendo una gestión fenecida en el año 2017 no amerita recomendación alguna. En nuestros comentarios de la carta de control interno presentada para el periodo 2019, recomendamos la implementación de NIIF.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Contadora de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0136, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-CON-2023-007.
	<u>NO SE REVELAN APROPIADAMENTE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> 5. Incorporar información relevante en las notas a los estados financieros, que aporten para la mejor interpretación de su contenido e informe apropiadamente a los usuarios.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>NO SE DEFINIÓ LA APLICACIÓN CONTABLE A LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO</u> 6. Revisar la estructura del plan de cuentas disponible y seleccionar la cuenta que más se adapte al concepto de la transacción, creemos que la más cercana es la cuenta contable 121.07.07.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DE IVA</u> 7. A la fecha actual, hacer la revisión completa de los saldos relacionados con IVA, sustentar los conciliados y ajustar los registros o hacer las sustitutivas según los resultados finales.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>NO EXISTEN DECLARACIONES SOBRE NEPOTISMO NI SOBRE NO EJERCER INFLUENCIAS</u> 8. Diseñar e implementar un formato que incorpore las restricciones que tiene el funcionario durante la ejecución de sus funciones, inclusive una declaración de que ha sido informado y ha recibido el código de ética.	CUMPLIDA Mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0082, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>NO SE REGISTRA PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL NI DESAHUCIO</u> 9. En el año 2019 ya se implementó esta práctica. Para este periodo no amerita ninguna recomendación.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>MÓDULO DE TALENTO HUMANO CON RIESGO DE MANIPULEO</u> 10. Evaluar el riesgo anotado y tomar los correctivos que eviten la posibilidad de riesgos.	CUMPLIDA Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría Como acción de seguimiento la Gerencia Administrativa Financiera comunica a gerencia general la política de contraseñas y seguridad de la información del Sistema Olympos - Modulo Talento Humano.
	<u>SOPORTES CONTABLES NO FACILITAN EL CRUCE CON LA PARTIDA DEL PAC</u> 11. Sugerimos identificar con un código cada línea del PAC y, el mismo código incluir como referencia en los documentos que registran el pasivo así como los que sustentan el pago.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como acción de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa el informe N° Epmgdt-Com-2022-001-I
	<u>PRODUCTOS DE UN CONTRATO NO APROBADOS POR EL DIRECTORIO</u> 12. Los servicios que se contratan deben ser la consecuencia de un análisis gerencial sustentado en aspectos estrictamente empresariales y que se enmarquen en los objetivos del POA.	CUMPLIDA Mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0083, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>MESES EN QUE LOS AGENTES DE PERCEPCIÓN (HOTELES) NO REPORTAN TASAS RECAUDADAS</u> 13. A la fecha, la administración debe continuar haciendo las gestiones necesarias para asegurar el cobro de las deudas vencidas.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN A LAS TRANSACCIONES DE LA TIENDA EL QUINDE</u> 14. Establecer la práctica obligatoria de revisar los cierres diarios de caja de la tienda El Quinde y de la caja general, por un funcionario diferente al responsable de esa gestión. La lista de precios debe evidenciar la aprobación de la gerencia general y, la dirección de comercialización debe encontrar estrategias que conduzcan a hacer rentable o al menos no perder en el negocio, incluida la reducción de inventarios obsoletos.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL AÑO 2018	<u>FRECUENTES REFORMAS PRESUPUESTARIAS Y AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</u> 1. Tomando como referencia la experiencia ya obtenida y las estadísticas que la misma Empresa contrata, diseñar un Plan Operativo Anual integral, que visiones los objetivos de Quito Turismo, los que deben ser absolutamente técnicos.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0994, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como acción de seguimiento la jefatura financiera pone en conocimiento a la gerencia financiera administrativa el informe al seguimiento de recomendaciones de auditoría - presupuesto.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>NO SE DISPONE DEL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES</u> 2. Cumplir con la normativa establecida o de haber existido el documento, establecer procedimientos efectivos de archivo y custodia.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-JP-2022-0077, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>CON RESOLUCIÓN DEL 2018 SE REFORMA PRESUPUESTO DEL 2017</u> 3. Revisar el contenido de la Resolución y dejar asentada en una nota, suscrita por la gerencia general, sobre la condición exacta de dicha Resolución.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0994, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>EXCEDENTES DE CAJA SIN INVERTIR</u> 4. Proyectar flujos de caja para determinar los excedentes disponibles del efectivo e invertirlos en operaciones seguras y rentables.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Tesorera de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0158, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-T-002-2023

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>NO SE UTILIZA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF</u> 5. Siendo una gestión fenecida en el año 2018 no amerita recomendación alguna. En nuestros comentarios de la carta de control interno presentada para el periodo 2019, recomendamos la implementación de NIIF.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Contadora de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0136, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-CON-2023-007.
	<u>NO SE REVELAN APROPIADAMENTE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> 6. Incorporar información relevante en las notas a los estados financieros, que aporten para la mejor interpretación de su contenido e informe apropiadamente a los usuarios.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>REGISTRO CONTABILIZADO INCORRECTAMENTE</u> 7. El 31 de julio del 2019, con asiento 3783, comprobante de diario 1501, se reversó ese registro.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>NO SE DEFINIÓ LA APLICACIÓN CONTABLE A LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO</u> 8. Revisar la estructura del plan de cuentas disponible y seleccionar la cuenta que más se adapte al concepto de la transacción, creemos que la más cercana es la cuenta contable 121.07.07.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DEL IVA</u> 9. A la fecha actual, hacer la revisión completa de los saldos relacionados con IVA, sustentar los conciliados y ajustar los registros o hacer las sustitutivas según los resultados finales.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>CUENTAS DE RESULTADOS QUE CIERRAN CON SALDOS</u> 10. Revisar y hacer las correcciones de acuerdo con el marco conceptual que utiliza la Empresa.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>NO SE REGISTRA PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL NI DESAHUCIO</u> 11. En el año 2019 ya se implementó esta práctica. Para este periodo no amerita ninguna recomendación.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>MÓDULO DE TALENTO HUMANO CON RIESGO DE MANIPULEO</u> 12. Evaluar el riesgo anotado y tomar los correctivos que eviten la posibilidad de riesgos.	CUMPLIDA Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría Como acción de seguimiento la Gerencia Administrativa Financiera comunica a gerencia general la política de contraseñas y seguridad de la información del Sistema Olympos - Modulo Talento Humano.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>SOPORTES CONTABLES NO FACILITAN EL CRUCE CON LA PARTIDA DEL PAC</u> 13. Sugerimos identificar con un código cada línea del PAC y, el mismo código incluir como referencia en los documentos que registran el pasivo así como los que sustentan el pago.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como accion de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa el informe N° Epmgdt-Com-2022-001-I
	<u>MESES EN LOS QUE LOS AGENTES DE PERCEPCIÓN (HOTELES) NO REPORTAN TASAS RECAUDADAS</u> 14. A la fecha, la administración debe continuar haciendo las gestiones necesarias para asegurar el cobro de las deudas vencidas.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.
	<u>OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN A LAS TRANSACCIONES DE LA TIENDA EL QUINDE</u> 15. Establecer la práctica obligatoria de revisar los cierres diarios de caja de la tienda El Quinde y de la caja general, por un funcionario diferente al responsable de esa gestión. La lista de precios debe evidenciar la aprobación de la gerencia general y, la dirección de comercialización debe encontrar estrategias que conduzcan a hacer rentable o al menos no perder en el negocio, incluida la reducción de inventarios obsoletos.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL AÑO 2019	<u>FRECUENTE REFORMAS PRESUPUESTARIAS Y AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</u> 1. Tomando como referencia la experiencia ya obtenida y las estadísticas que la misma Empresa contrata, diseñar un Plan Operativo Anual integral, que visione los objetivos de Quito Turismo, los que deben ser absolutamente técnicos.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0994, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como acción de seguimiento la jefatura financiera pone en conocimiento a la gerencia financiera administrativa el informe al seguimiento de recomendaciones de auditoria - presupuesto.
	<u>EXCEDENTES DE CAJA SIN INVERTIR</u> 2. Proyectar flujos de caja para determinar los excedentes disponibles del efectivo e invertirlos en operaciones seguras y rentables.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-1000, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Tesorera de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0158, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-T-002-2023
	<u>REFORMA DEL PRESUPUESTO POR MONTO IMPORTANTE</u> 3. Tomando como referencia la experiencia ya obtenida y las estadísticas de la misma Empresa contratada, diseñar un Plan Operativo Anual Integral, que visione los objetivos de Quito Turismo, los que deben ser absolutamente técnicos.	CUMPLIDA Como acción de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa se ha realizado el informe de seguimiento de recomendaciones de auditoria - Presupuesto

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>NO SE UTILIZA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF NI EXISTE PROCESO DE TRANSICIÓN A NICSP</u> 4. Planificar y llevar a cabo la implementación de las normas internacionales de información financiera y/o planificar el proceso de convergencia anotado, según la decisión final y sustentada de la Administración.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. La Contadora de la empresa, mediante memorando No. EPMGDT-JF-2023-0136, presentó los verificables, adjuntando el informe No. EPMGDT-JF-CON-2023-007.
	<u>NO SE DEFINIÓ LA APLICACIÓN CONTABLE A LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO</u> 5, Revisar la estructura del plan de cuentas disponible y seleccionar la cuenta que más se adapte al concepto de la transacción, creemos que la más cercana es la cuenta contable 121.07.07.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES Y DECLARACIÓN DE IVA</u> 6. Realizar la revisión completa de los saldos relacionadas con IVA, sustentar los conciliados y ajustar los registros o hacer sustitutivas según los resultados finales.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría
	<u>FUNCIONES SIMILARES DEL DIRECTOR DE MERCADEO Y DEL MICE</u> 7. Efectuar un diagnóstico cuyo resultado permita unificar funciones compatibles, asegurar la optimización de tiempos y número de funcionarios necesarios. Asegurar la independencia en las tareas que se propongan evitando conflictos de interés.	CUMPLIDA Como acción de seguimiento la Jefatura de Talento Humano pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa se ha realizado el informe de seguimiento de recomendaciones de auditoría - Funciones similares

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>MÓDULO DE TALENTO HUMANO CON RIESGO DE MANIPULEO</u> 8. Evaluar el riesgo anotado y tomar los correctivos que eviten la posibilidad de que existan esos riesgos.	CUMPLIDA Mediante Informe Técnico No. EPMGDT-JTH-2023-0023, emitido por la Jefe de Talento Humano, se pone en conocimiento de las acciones correctivas implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría Como acción de seguimiento la Gerencia Administrativa Financiera comunica a gerencia general la política de contraseñas y seguridad de la información del Sistema Olympos - Modulo Talento Humano.
	<u>SOPORTES CONTABLES NO FACILITAN EL CRUCE CON LA PARTIDA PAC</u> 9. Sugerimos identificar con un código cada línea del PAC y, el mismo código incluir como referencia en los documentos que registran el pasivo así como los que sustentan el pago.	CUMPLIDA La Jefa Financiera mediante memorando No. EPMGDT-GFA-2023-0987, puso en conocimiento de la Gerencia Financiera los verificables de cumplimiento de las recomendaciones. Como acción de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa el informe N° Epmgdt-Com-2022-001-I
	<u>EL SISTEMA DE ARCHIVO FÍSICO NO ES ÁGIL EN LA PROVISIÓN DOCUMENTAL</u> 10. Evaluar las condiciones actuales del archivo físico y explorar la implementación de mejores técnicas de archivo.	CUMPLIDA Como acción de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa se ha realizado el informe de seguimiento de recomendaciones de auditoría - Archivo

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
PROCESO	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	SITUACIÓN ACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
	<u>TRANSFERENCIAS POR TASAS DE FACILIDADES TURÍSTICAS NO IDENTIFICADAS</u> 11. Exigir a los agentes de percepción el envío detallado y oportuno de las transferencias realizadas. Ejercer las acciones que la normativa le permite para establecer conductas de cumplimiento oportuno.	CUMPLIDA Como acción de seguimiento la Jefatura Financiera pone en conocimiento a la Gerencia Financiera Administrativa se ha realizado el informe de seguimiento de recomendaciones de auditoria - Agentes de Percepción

ANEXO 1

SERVIDORES RELACIONADOS

Nombres y Apellidos Completos	Cédula de ciudadanía o identidad	Cargo	Período gestión	
RIVADENEIRA RICAURTE MARÍA CRISTINA	1715613194	GERENTE GENERAL	2022-01-01	2022-12-31
GORDILLO VÉLEZ MARÍA KARINA	1719320770	GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	2022-01-01	2022-12-31
CEDEÑO QUINCHA CARLOS JAVIER	1719411488	JEFE ADMINISTRATIVO	2022-01-01	2022-12-31
GUERRERO CHACHA SILVIA ALEXANDRA	0201773447	JEFE FINANCIERO	2022-01-01	2022-12-31
QUIGUANGO QUIGUANGO OLGA INÉS	1712317229	CONTADOR	2022-02-16	2022-12-31